

ORD. : 00572

ANT. : Solicitud de Información Pública,
recurrente Sr. Pablo Guerra Beneditto,
ingreso Transparencia 02 de agosto de
2021.

MAT. : Da respuesta a solicitudes de
Información Pública por Ley 20.285.

QUINTERO, 30 AGO. 2021

DE : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD QUINTERO

A : SR. PABLO GUERRA BENEDITTO

-----/

Junto con saludarle, y en atención a su presentación de antecedente, derivada por el Consejo para la Transparencia e ingresada a través del sitio web de esta municipalidad, con fecha 02 de agosto de 2021, en la que requiere "**contactos del Administrador Municipal y los Encargados de Deporte y Encargado Actividades Extraescolares respectivamente (nombre, mail, celular)**", vengo en comunicar a usted el pronunciamiento del infrascrito sobre la misma, de acuerdo al siguiente detalle en relación a lo solicitado.

Cargo	Nombre	Teléfono	Mail
Administrador Municipal	Rubén Gutiérrez Cabrera	322370602	administracion@municipalidad.cl
Encargado de Deportes y Recreación	Antonio Latrille Sandoval	322379666	deportes@municipalidad.cl
Encargado de Extraescolar	Sebastián Fuentes Retamales	322296409	junaeb.quintero@gmail.com

En relación a los teléfonos celulares, solicitados por usted, se deniega el acceso a la información fundado en el artículo 21 de la Ley de Transparencia, por cuanto la publicidad de la información solicitada podría afectar el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido. En efecto, divulgar los números solicitados, permitiendo el acceso directo a funcionarios, generaría que los ciudadanos sorteen el sistema de acceso a estos, dispuesto por el municipio, impidiendo a los funcionarios que ejecutan dicha labor cumplir regularmente con los fines por los cuales han sido contratados. Cabe señalar que, con el objeto de canalizar el flujo de comunicaciones recibidas por el municipio, se ha dispuesto de canales de comunicación que se encuentra informados en nuestra página web institucional (www.municipalidad.cl).

Sin otro particular, le saluda atentamente



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Sr. Pablo Guerra Beneditto
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Transparencia

MCP/AJA/RP/jjg